

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000326/2026** – Secretaría Académica solicita Conversión de Excedente Financiero a puntos inciso 1 por jubilación agente docente Dr. Juan Pedro AGOSTINI profesor titular regular simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 537-23 de fecha 24 de mayo de 2023, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al **Dr. Juan Pedro AGOSTINI** - D.N.I. N°: 10.699.646 a partir del 19 de junio de 2023, por cumplir la edad máxima de permanencia estipulada en la normativa vigente.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 19 de junio de 2023, arrojando un excedente financiero convertido en 3,04 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **053/2026**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del docente Juan Pedro Agostini. En 3,04 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1º de julio de 2026.

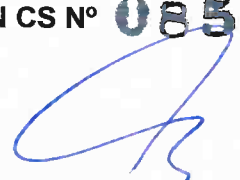
Por ello:

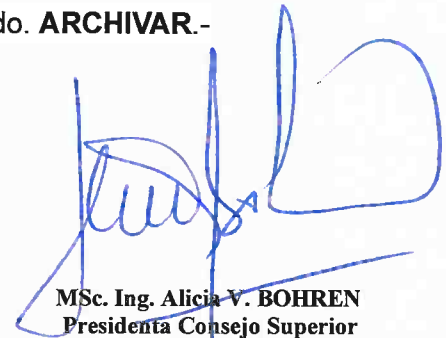
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales un total de 3,04 puntos (tres puntos con cuatro centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 085-26
dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones